

E. Córdova Díaz

## Sostiene Puerto Rico Es Territorio de E. U.

Por José M. Ufret

El licenciado Enrique Córdova Díaz sostuvo ante la Comisión Especial Conjunta de la Asamblea Legislativa que estudia modificaciones y enmiendas a la Ley de Relaciones Exteriores que "hablando constitucionalmente Puerto Rico es un territorio de los Estados Unidos."

Manifestó que no cree en que haya habido pacto alguno entre el Congreso y el Pueblo de Puerto Rico, y sostuvo que el Congreso retuvo y mantiene la facultad de legislar para el territorio de Puerto Rico.

Las vistas públicas se reanudaron poco después de las 4:00 P. M. del miércoles en el salón de audiencias de la Cámara de Representantes.

El doctor Rafael Soltero Peralta continuó su declaración que había sido comenzada en el día anterior. Sintetizó en diez puntos la propuesta que ha hecho a la Comisión para que Puerto Rico se asocie a los Estados Unidos mediante un pacto luego que los Estados Unidos hayan reconocido la soberanía de Puerto Rico. Luego dio contestación a unas preguntas que se le habían hecho en el día anterior y que se quedaron sin contestar por falta de tiempo.

El doctor Soltero Peralta también hizo un análisis de la ponencia del licenciado José Trías Monge señalando los puntos en que coincide con éste y los puntos en que discrepa de éste.

Al terminar su ponencia el señor Soltero Peralta fue interrogado por varios miembros de la Comisión, y llegó el momento en que casi se suscitó un debate político entre el deponente y miembros populares de la Comisión.

Al comenzar a deponer el licenciado Córdova Díaz dijo que iba a repetir varias cosas que ya se habían dicho allí pero que creía que eran necesarias para enmarcar su tesis.

Sostuvo que toda vez que de la letra de la ley 600 no se desprendería que Puerto Rico siguiera o no siguiera siendo un territorio, había que recurrir para su interpretación al historial legislativo. Citó el informe del

Comité de la Cámara que recomendó la ley 600 donde se afirma que con el nuevo status que se le concedía a Puerto Rico no se alteraban en nada las relaciones políticas, económicas y sociales entre la Isla y los Estados Unidos.

Dijo que el Gobierno actual de Puerto Rico es muy deseable si el mismo es transitorio como él cree que en efecto lo es, pero que lo consideraba indeseable si en verdad se trata de un status permanente.

Sostuvo que el Congreso lo que tiene son poderes delegados y que de acuerdo con el artículo 4 de la Constitución el Congreso puede continuar legislando para Puerto Rico.

Aclaró que es sólo a los fines de ciertas leyes que las cortes han dictaminado que Puerto Rico no es un territorio.

Manifestó que el status de Estado Libre Asociado es uno de desventaja democrática ya que los puertorriqueños no tienen voto en el Congreso y no participan en la aprobación de las leyes.

Refiriéndose a la proposición que se ha hecho para que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sea la que decida qué leyes federales van a extenderse a Puerto Rico, el licenciado Córdova Díaz manifestó que consideraba esa proposición "atrevida", ya que nos permitiría seleccionar a nuestro gusto las leyes que puedan estar en vigor en Puerto Rico. Dijo que sería una posición ventajosa la de seleccionar aquellas leyes federales que nos traen dinero y rechazar aquellas que nos imponen obligaciones. Considera muy difícil que el Congreso acepte esto y dijo que algunos congresistas podrían considerar eso como un insulto a su inteligencia.

### FORMULAS DIGNAS

Manifestó que para él las únicas dos fórmulas dignas para resolver nuestro status que, según él no está resuelto todavía, son el estado federado y la república.

Se expresó en contra del proyecto del doctor Fernós Isern para que se modifique la Ley de Inmigración para darle ciertas ventajas a Puerto Rico. Consideró esto un paso muy peligroso ya que el Congreso podría modificarla para restringir la entrada de puertorriqueños a los Estados Unidos continentales.

El licenciado Córdova Díaz manifestó que está a favor de todos los pasos que se den para robustecer la unión permanente con los Estados Unidos, pero que está en contra de todos aquellos pasos que debiliten dicha unión.

Al declarar que no cree que

exista pacto alguno entre el Congreso y el pueblo de Puerto Rico, el deponente sostuvo que el Congreso no tiene facultad para hacer pactos con sus territorios.

Las vistas públicas continuarán hoy viernes a las 11:00 de la mañana. Entre las personas que han pedido ser oídas figuran los licenciados Carlos J. Torres, Víctor Gutiérrez Franqui y Frank Torres.